

*SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANAPOIMA  
CUNDINAMARCA.*

*FIJACION EN LISTA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO.*

REF. Proceso Ejecutivo Singular de Mínima No. 2015-00203-00  
Demandante. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
Demandados. CLAUDIA PATRICIA GOMEZ APONTE.

*Anapoima Cundinamarca; Febrero 18 de 2021. Hora 8 a.m.- fecha y hora se fija en lista la liquidación del crédito, presentada por la parte actora dentro del proceso de la referencia. Queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días para los fines previstos en el Art. 446 num. 2º del N.C.G.P.*

*Este traslado se surte conforme lo señala el art. 110 del C.G.P.*

*La Secretaria.*

  
MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL.

*DESFIJADO: HOY Febrero 18 de 2021. Hora 5 P.m.- Día siguiente hábil empieza a correr término de traslado por tres días.-*

*La Secretaria.*

*MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL.*